



La Dirección de Obras Hidráulicas
llama a Concurso Público para proveer el
cargo de

ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES

Código 26-09-ADMINISTRATIVO-RM-19

Tipo de Contrato: Contrata, Administrativo Grado 19° EUS

Renta Bruta Fija: \$ 340.822.- (a pago en mes de Noviembre 2009)

Renta Bruta Variable con Bono Trimestral : \$462.018 .- (valor aproximado a pago en mes de Diciembre 2009)

Ambas rentas consideran meses de desempeño completo.

Vacantes: 1

Lugar de Desempeño: Dirección Regional Metropolitana de Obras Hidráulicas, ciudad de Santiago.

Descripción general del Cargo: El funcionario(a) formará parte del equipo de trabajo de la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Hidráulicas en la Región Metropolitana, donde desarrollará labores de carácter administrativo y de atención de público.

Funciones y tareas del Cargo:

- ✓ Recepción de documentación
- ✓ Ingreso de documentación al Sistema de Seguimiento de Documentos
- ✓ Atención de público, presencial y telefónica

- ✓ Entrega y registro de documentación de licitaciones públicas
- ✓ Tramitación de la correspondencia generada en la Dirección Regional
- ✓ Archivo de documentación en forma clasificada
- ✓ Despacho de la correspondencia del servicio (convenio con correos).

Competencias Requeridas:

- Probidad
- Orientación a la eficiencia
- Orientación al cliente
- Capacidad de trabajo en equipo
- Manejo de tecnologías de información y comunicación
- Planificación y organización
- Proactividad
- Tolerancia en situaciones críticas.

Requisitos Específicos:

- ✓ **Formación y Estudios:** Deseable contar con título técnico de Nivel Medio o Técnico de Nivel Superior.

Experiencia: Deseable contar con experiencia mínima de 1 año en la administración pública. Deseable también tener experiencia en atención de público y en ordenamiento documental.

- ✓ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:** No hay.

Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- ✓ Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- ✓ Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
- ✓ Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Documentos requeridos para postular:

Los postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- ✓ Currículum Vitae Tipo Ciego, disponible en www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl, sección "Concursos de Personal".
- ✓ Fotocopia simple o escaneada del Certificado de Título. Una vez que el postulante quede seleccionado se solicitará Certificado Original.
- ✓ Fotocopia simple o escaneada de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- ✓ En el caso de que el postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por el Jefe de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

Recepción de las Postulaciones:

- ✓ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", entregado o enviado por correo certificado, dirigido a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas ubicada en calle Bandera N° 84, piso 6, Santiago; o a la Unidad de Recursos Humanos de la DOH, calle Morandé N° 71, oficina 424, Santiago.
- ✓ Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección Regional donde fue entregada (En el caso de enviar antecedentes por sobre) o Fecha de Correo electrónico cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Etapas del Concurso:

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Nota: Disponibilidad para trasladarse en alguna Etapa del Concurso, si corresponde.

Fechas del Concurso:

Período de Postulación: 23 de Octubre al 04 de Noviembre.
Período de Evaluación y Selección: 05 al 27 de Noviembre.
Fecha aproximada del cierre del Concurso: 30 de Noviembre de 2009.

Información de Contacto:

Responsable del Concurso: Carla González

Correo electrónico para hacer consultas:
doh.concursos@mop.gov.cl

Sitio web: www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl

Teléfono: (02) 4494450

Dirección: Morandé 71. Piso 4. Oficina 424. Santiago.